

Gobierno del Estado de Jalisco**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-14000-14-0459

GF-046

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	319,463.3
Muestra Auditada	254,957.9
Representatividad de la Muestra	79.8%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos aportados por la Federación durante 2014 al estado de Jalisco, por 319,463.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 254,957.9 miles de pesos, monto que representó el 79.8% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El CONALEP-Jalisco tiene formalizado un código de conducta y uno de ética.
- El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD cuentan, cada uno, con un organigrama que les permite estructurar sus operaciones con líneas de mando.
- El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD han realizado auditorías internas y externas, en los dos últimos ejercicios, sobre la operación y ejecución de los recursos.

Debilidades

- El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD no tienen actualizados sus manuales de políticas y procedimientos, conforme a la normativa.
- El CONALEP-Jalisco no cuenta con una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos.

- El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD no han identificado procesos susceptibles de posibles actos de corrupción en el ejercicio de los recursos del fondo.
- El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD no tienen formalmente establecido un programa de trabajo de control interno para mitigar los riesgos identificados en la operación y ejecución del fondo; incluso, se encuentra en proceso de revisión del procedimiento de acciones preventivas.
- El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD no tienen implementado un documento autorizado que establezca las políticas, lineamientos y criterios aplicables en la elaboración de informes respecto del logro del programa operativo anual, objetivos y metas del fondo, debido a que el procedimiento se encuentra en proceso de revisión por la dirección.
- El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD no han evaluado los riesgos por incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- El INEEJAD no actualiza su Programa Operativo Anual (POA) para las reprogramaciones de los recursos del FAETA.
- El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD no han realizado autoevaluaciones de control interno, por parte del personal responsable de la administración y ejecución del fondo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno establecido para la gestión del fondo en el estado es bajo, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el CONALEP-Jalisco y el INEEJAD instruyeron las acciones necesarias para que en lo subsecuente se fortalezcan las medidas de control y así evitar la recurrencia de las debilidades, por lo que se solventa lo observado.

Transferencia y Control de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió en tiempo y forma 319,463.3 miles de pesos del FAETA a la entidad federativa, de los cuales 220,280.0 miles de pesos, correspondieron al CONALEP-Jalisco y 99,183.3 miles de pesos al INEEJAD.

3. La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF) transfirió con retrasos, de entre 6 y 19 días, los recursos a las instancias ejecutoras del gasto; sin embargo, los rendimientos financieros sí fueron transferidos en el ejercicio.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos, con lo que solventa lo observado.

4. La SEPAF, el CONALEP-Jalisco y el INEEJAD abrieron una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del fondo, en la que no se manejaron recursos de ejercicios anteriores, no se transfirieron recursos a otros fondos y no se presentaron aportaciones realizadas por beneficiarios de las obras y acciones.

Orientación y Destino de los Recursos

5. Los recursos ministrados por la Federación al CONALEP-Jalisco por 220,280.0 miles de pesos, y al INEEJAD por 99,183.3 miles de pesos, fueron registrados en su contabilidad y están soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria; además, se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados.

6. Al 31 de diciembre de 2014, el CONALEP-Jalisco y el INEEJAD ejercieron recursos por 220,280.0 miles de pesos y 82,198.3 miles de pesos, respectivamente, incluso se comprobó que la documentación soporte se canceló con la leyenda "Operado FAETA 2014" y que cumplieron con los requisitos fiscales correspondientes.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Jalisco 2014, se constató lo siguiente:

**INFORMACIÓN TRIMESTRAL ENTREGADA A LA SHCP
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2014**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Formatos trimestrales y Portal de la SHCP.

Los informes trimestrales del CONALEP-Jalisco fueron presentados en tiempo y forma; sin embargo, el INEEJAD no presentó el del primer trimestre a la SHCP. Además el CONALEP-Jalisco y el INEEJAD no publicaron sus informes en los órganos locales oficiales de difusión ni en su portal de Internet.

Durante la revisión el INEEJAD aclaró y justificó el primer trimestre que no informó a la SHCP. También, el CONALEP-Jalisco y el INEEJAD aclararon las publicaciones en los órganos locales oficiales de difusión y en su portal de internet, por lo que no existió incumplimiento en cuanto a la publicación de la transparencia del ejercicio de los recursos del fondo.

Asimismo, los Formatos de Avance Financiero elaborados por el CONALEP-Jalisco y el INEEJAD disponen de información detallada y pormenorizada de las acciones; sin embargo, no entregaron información financiera suficiente para determinar la congruencia y calidad de sus reportes respecto a lo que se presentó en el portal de la SHCP.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el CONALEP-Jalisco y el INEEJAD presentaron información contable y presupuestal que permitió verificar la calidad y congruencia de la información presentada en el portal de la SHCP.

8. El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD presentaron evidencia del reporte y publicación respecto del número de personal comisionado y con licencia, así como de pagos retroactivos a la Secretaría de Educación Pública.

9. Los 220,280.0 miles de pesos transferidos al CONALEP-Jalisco se encontraban ejercidos, al 31 de diciembre de 2014, y se distribuyeron como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE
JALISCO
(CONALEP-JALISCO)
EJERCIDO REAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014
(miles de pesos)

Concepto	Importe
1000.- Servicios Personales	210,094.8
3000.- Servicios Generales	10,185.2
Total	220,280.0

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

10. De los 99,183.3 miles de pesos transferidos al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), al 31 de diciembre de 2014, se ejercieron recursos FAETA 2014 por 82,198.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)
EJERCIDO REAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014
(miles de pesos)

Concepto	Importe
1000.- Servicios Personales	57,472.0
2000.- Materiales y Suministros	1,606.3
3000.- Servicios Generales	10,610.2
4000.- Transferencias	12,509.7
Total	82,198.2

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 el INEEJAD no había ejercido 16,985.1 miles de pesos del fondo, lo que representó el 17.1% de los recursos transferidos.

14-A-14000-14-0459-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del INEEJAD aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria de 16,985,053.49 pesos (dieciséis millones novecientos ochenta y cinco mil cincuenta y tres pesos 49/100 M.N.), por no haber ejercido el 17.1% de los recursos transferidos por la Federación para el ejercicio 2014. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

14-B-14000-14-0459-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Jalisco, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no ejercieron la totalidad de los recursos destinados para la educación de los adultos para el ejercicio 2014.

11. El CONALEP-Jalisco y el INEEJAD ejercieron los recursos en gastos autorizados y para los fines del fondo.

Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo

12.

- 1.** Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó lo siguiente:
 - De los recursos transferidos del FAETA al CONALEP-Jalisco, por 220,280.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 100%.
 - El INEEJAD ejerció el 82.9% de un total de 99,183.2 miles de pesos transferidos al cierre del ejercicio.
- 2.** Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica y de adultos, a continuación se presentan algunos indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA:

CONALEP

- Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 72.8% del gasto total del CONALEP-Jalisco.
- De los recursos del fondo destinados al CONALEP-Jalisco se ejercieron 64.8% en plantilla administrativa, 30.6% en docente y 4.6% en gastos de operación.
- Del total de los recursos ejercidos por el CONALEP-Jalisco el fondo financió al 31 de diciembre de 2014 lo siguiente:
 - En pago de plantilla administrativa, el 80.6%.
 - En pago de plantilla docente, el 66.5%.
 - En pago de gastos de operación, el 42.3%.

INEEJAD

- Los recursos del FAETA en educación para adultos representaron el 45.0% del gasto total del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) en el estado.
 - De los recursos del fondo destinados al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), se ejercieron 70.6% en plantilla administrativa, 14.9% en gastos de operación y 14.5% en figuras solidarias.
 - Del total de los recursos ejercidos por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), el fondo financió al 31 de diciembre de 2014 lo siguiente:
 - En pago de plantilla administrativa, 67.0%.
 - En pago de figuras solidarias, 23.5%.
 - En pago de gastos de operación, el 35.6%.
- 3.** Con objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó que:
- El costo por alumno en el CONALEP-Jalisco, con recursos ejercidos del FAETA 2014, fue de 10.3 miles de pesos. Los recursos ejercidos en educación tecnológica dentro de la entidad fueron de 14.1 miles de pesos por alumno.
 - El costo promedio del financiamiento de figuras solidarias por el INEEJAD fue de 1.6 miles de pesos por alumno.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
ESTADO DE JALISCO
Cuenta Pública 2014

<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>
I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado.	72.8%
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	64.8%
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	30.6%
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP.	4.6%
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	80.6%
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	66.5%
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado.	42.3%
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado (%).	100.0%
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2013-2014 CONALEP.	19.8%
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2011-2014 CONALEP.	57.9%
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEEA (%).	45.0%
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del INEEJAD.	71.0%
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del INEEJAD.	15.0%
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias.	14.0%
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000).	23.5%
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del INEEJAD.	67.0%
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del INEEJAD.	36.0%
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura.	5.0%
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo.	2.5%
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada.	0.7%
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada.	1.4%
e) Variación de la atención.	-6.3%
f) Variación de la conclusión de nivel.	-16.0%
II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	10.3

<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	1.6
III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0%
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0%
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	82.9%
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	83.3%
II.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron.	37.7%
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyen nivel.	28.7%
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyen nivel.	60.5%
IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría del fondo.	0.0%
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP-Jalisco que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	0.0%
IV.3.- Recursos ejercidos por el INEEJAD que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	0.0%
V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Formato Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%].	Bueno
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Avance Financiero).	Bueno
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? (Sí o No).	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No o Parcialmente)?	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

En conclusión, el estado reportó con oportunidad el ejercicio de los recursos del fondo, debido a que al 31 de diciembre de 2014 ejerció el 94.7% de los recursos transferidos; además, no se aplicaron recursos distintos a los establecidos en la normativa. Los indicadores más representativos del fondo son los siguientes: participación de los recursos del FAETA en

la nómina administrativa del CONALEP-Jalisco que representó el 80.6%, y en el financiamiento de la plantilla docente el 66.5%; y respecto del INEEJAD, los recursos del fondo en relación con el presupuesto del instituto fue de 45.1%, en el financiamiento en las plantillas administrativa y gastos de operación fue del 70.6% y 14.9%, respectivamente.

13. El gobierno del estado no acreditó un Programa Anual de Evaluaciones del Desempeño, ni una instancia técnica de evaluación local (Consejo Estatal de Evaluación), lo anterior se constató consultando su portal de internet.

14-B-14000-14-0459-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Jalisco, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos del CONALEP-Jalisco y del INEEJAD, que en su gestión no realizaron las evaluaciones del desempeño sobre el ejercicio de los recursos del fondo, con apoyo en los indicadores establecidos, y por lo tanto los resultados no se publicaron en la página de Internet de la entidad federativa.

Montos por Aclarar

Se determinaron 16,985.1 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 3 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración y 2 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 254,957.9 miles de pesos, que representó el 79.8% de los 319,463.3 miles de pesos transferidos al estado mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. A la fecha del cierre de la auditoría, el estado había ejercido el 94.7% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, pues el INEEJAD presentó un subejercicio del 17.1% de recursos transferidos por la Federación.

Se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la información reportada a la SHCP sobre su ejercicio y destino se corresponde con los reportes financieros generados por la entidad federativa; sin embargo, no se acreditó la realización de evaluaciones.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos disponen de una estructura organizacional que define con claridad las funciones y facultades del personal; sin embargo, no actualizaron sus manuales de organización, políticas y procedimientos, por lo que su sistema de control interno

manifiesta debilidades que impiden identificar y atender los principales riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos operativos del fondo y su eficiente gestión.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se registran insuficiencias, específicamente en la deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2013-2014 en el CONALEP-Jalisco al registrar un 19.8%; el porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en el CONALEP sólo alcanzó el 57.9%; la cobertura, en relación con el rezago educativo total en la entidad, se ubicó en el 100.0%; mientras que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) disminuyó el rezago educativo por analfabetismo en sólo 2.5%, para el caso de personas sin primaria terminada en 0.7% y para personas sin secundaria terminada en 1.4%.

En conclusión, el estado realizó una gestión razonable de los recursos del fondo; no obstante, existió un subejercicio en el INEEJAD del 17.1%, y las metas y objetivos se cumplieron parcialmente, por lo que existen áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y en el logro educativo.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (Conalep-Jalisco) y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 110, fracciones I a la VI.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 79.
5. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 42 y 49, fracción V.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

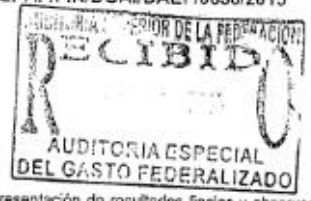
En el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante el oficio número SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0636/2015 de fecha 20 de julio de 2015, que se anexa a este informe.



SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0636/2015

Guadalajara Jalisco, 20 de Julio de 2015

Lic. Salim Arturo Orci Magaña
Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF
Presente.



En atención a su oficio No. DARFT-A3/109/2015 y acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) No. 003/CP2014 mediante los cuales esa Auditoría Superior de la Federación (ASF), notifica los procedimientos Nos. 1.1, 3.2, 4.1 y 5.2 de los resultados finales relativos a la auditoría No. 459 "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) por el ejercicio 2014, remito información y/o documentación que atiende a los resultados en comento y que se detallan a continuación:

Resultado	Procedimiento	Información Adjunta
1	1.1	<ul style="list-style-type: none"> Copia del oficio INEEJAD/01/366/2015, firmado por la Lic. Ana Bertha Guzmán Alatorre Directora General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), conteniendo en sus anexos 24 hojas simples firmadas y rubricadas y 30 hojas certificadas así como CD con la información que atiende al resultado. Copia de oficio C.DG.CA.15417/2015, firmado por el Lic. Iselbano Iglesias Esquivel, Director del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP), conteniendo anexos en copias certificadas que atienden al resultado.
8	3.2	<ul style="list-style-type: none"> Copia del oficio INEEJAD/01/366/2015, firmado por la Lic. Ana Bertha Guzmán Alatorre Directora General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), conteniendo en sus anexos 24 hojas simples firmadas y rubricadas así como CD con la información que atiende al resultado. Copia de oficio C.DG.CA.4557/2015, firmado por la L.C.P. Elisa Guillermina Arévalo Pérez, Coordinadora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP), conteniendo anexos en copias certificadas que atienden al resultado.
13	4.1	<ul style="list-style-type: none"> Copia del oficio INEEJAD/01/366/2015, firmado por la Lic. Ana Bertha Guzmán Alatorre Directora General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), conteniendo en sus anexos 24 hojas simples firmadas y rubricadas así como CD con la información que atiende al resultado.
17	5.2	<ul style="list-style-type: none"> Copia de oficio C.DG.CA.4557/2015, firmado por la L.C.P. Elisa Guillermina Arévalo Pérez, Coordinadora Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP), conteniendo anexos en copias certificadas que atienden al resultado. Copia del oficio INEEJAD/01/366/2015, firmado por la Lic. Ana Bertha Guzmán Alatorre Directora General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), conteniendo en sus anexos 24 hojas simples firmadas y rubricadas así como CD con la información que atiende al resultado.

En espera de que la información adjunta de cabal solventación a los resultados antes referidos, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna
de la Subsecretaría de Finanzas

3 legajos
2 CDs

cc. Mtro Héctor Rafael Pérez Parilla.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
cc. Lic. Juan Diego Omar Martínez Delgado.- Subsecretario de Finanzas.